FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) EN LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S. A., DE C. V.	Hoja No.: 1 de 6 No. de auditoría: **PAA-7-2023.**

Ente: **Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C. V.**	Sector: **48 Cultura**
Unidad auditada: **Gerencia de Recursos Financieros.**	Clave de programa: **350-Presupuesto Gasto Corriente.**

CULTURA | Centro Cultural Tijuana

RECIBIDO 11 AGO 2023 SVP 3:23pm DIRECCIÓN GENERAL

"2023 Año de Francisco Villa"
El Revolucionario del Pueblo.

Oficio No. OIC/11148/074/2023.

Tijuana, B. C., a 11 de agosto de 2023.

Lic. Ricardo Salazar Hernández
Titular de la Gerencia de Recursos Financieros de la
Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

Presente:

En relación con la orden de auditoría No. OIC/11148/060/2023, de fecha 3 de julio de 2023, enterada al Titular de la Gerencia de Recursos Financieros de la Entidad, y de conformidad y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37, fracción IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal *(Últimas reformas DOF 0.3/05/2023)*; el artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales *(Ultima Reforma DOF 08/05/2023)*; el artículo 37, fracciones IV, XIII, XVI, XVIII y XXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública (*DOF 16/04/2020, reformado el DOF 16/07/2020*); el capítulo III Titulo Séptimo, artículo 305 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (*Reformado DOF 13/11/2020*); el ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización (*DOF 08/12/2022*); y de los Lineamientos Generales para la Formulación de los Planes Anuales de Trabajo de los Órgano Internos de Control y de las unidades de Responsabilidades en las Empresas Productivas del Estado 2023, se adjunta el informe de la auditoría interna practicada a la Gerencia de Recursos Financieros, área adscrita a la Subdirección de Administración de la Entidad.

La presente intervención, fue concluida con la determinación de una observación relevante, comentada en forma oportuna y pertinente con el Titular de la Gerencia de Recursos Financieros, la cual se describe en forma breve en el siguiente recuadro:

1.	De la revisión al programa de recuperación de la cartera de clientes y deudores; se revisó los movimientos de auxiliares contables del catálogo del sistema CONTPAQ del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se identificó: Durante el cierre del ejercicio fiscal 2022, existen saldos pendientes por recuperar, como sigue:

Centro Cultural Tijuana

RECIBIDO 11 AGO 2023 3:17pm

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CULTURA | Centro Cultural Tijuana

RECIBIDO 11 AGO 2023 3:15

GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

Cuenta	Nombre	Saldo pendiente por recuperar
1122-001-00001-000	Librería Educal	64,845.33
1122-001-00035-000	Red Univercom S.C	5,000.00
1122-001-00036-000	Sabores Mexicanos	352,579.92
TOTAL		**$ 422,425.25**

Se carece de un procedimiento, que permitan la recuperación de saldos para orientar los recursos a la satisfacción de necesidades, por lo que deben cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas, conforme a lo dispuesto en la normatividad y demás disposiciones vigentes.

Con el propósito de avanzar con la **recuperación de saldos pendientes**, y hacer uso de los recursos públicos, se recomienda establecer un control eficiente para la correcta recuperación de saldos a favor.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinente, a fin de que se implementen en dicha Gerencia de Recursos Financieros, las recomendaciones originales: medidas correctivas y preventivas conforme a los términos y plazos establecidos con la Unidad auditada en el formato "Cedula de Resultados Definitivos" **"Hallazgos"** correspondientes, y que se encuentra adjunta en el presente informe ejecutivo.

Centro Cultural Tijuana
RECIBIDO
11 AGO 2023
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Atentamente

Lic. Francisco Javier Tapia Campos.
Titular del Órgano Interno de Control

CULTURA | Centro Cultural Tijuana
RECIBIDO
11 AGO 2023
GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

CULTURA | Centro Cultural Tijuana
RECIBIDO
11 AGO 2023
DIRECCIÓN GENERAL

c.c.p. Dra. Galia Vianka Robles Santana- Directora General del CECUT. -
c.c.p. C.P. Ivette Gisela Vásquez González. - Subdirectora de Administración del CECUT. -
c.c.p. Archivo permanente del expediente de la revisión del OIC en el CECUT. -

FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) EN LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S. A., DE C. V.	Hoja No.: 1 de 6 No. de auditoría: **PAA-7-2023.**

Ente: **Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C. V.**	Sector: **48 Cultura**
Unidad auditada: **Gerencia de Recursos Financieros.**	Clave de programa: **350-Presupuesto Gasto Corriente.**

ÍNDICE

		Hoja
I.	Antecedentes	4
II.	Objeto y alcance	5
III.	Resultado del Trabajo Desarrollado	5
IV.	Conclusión y Recomendación General	6
V.	Cédulas de Observaciones	6

CULTURA | Centro Cultural Tijuana
RECIBIDO
11 AGO 2023
SVP 3:23pm
DIRECCIÓN GENERAL

Centro Cultural Tijuana
RECIBIDO
11 AGO 2023
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CULTURA | Centro Cultural Tijuana
RECIBIDO
11 AGO 2023
GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

I. Antecedentes:

I.1 La Gerencia de Recursos Financieros, conforme a la estructura organizacional, se encuentra adscrita a la Subdirección de Administración de la Entidad "Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.", la cual tiene como objetivo general "Administrar y asignar los Recursos Financieros y presupuestales a cada una de las áreas del Centro para el funcionamiento de sus actividades, mediante el control y gestión de las estrategias financieras", y a su vez tiene las siguientes funciones:

- Elaborar los estados financieros mensuales, mediante la normatividad aplicable, a fin de mantener informada a la dirección general, subdirección de administración e instancias gubernamentales del estado que guarda la entidad, analizando y proponiendo alternativas de solución para la toma de decisiones.
- Elaborar el informe presupuestal y diferentes reportes, mediante la normatividad aplicable, a fin de informar a la dirección general, contraloría interna y diferentes instancias de gobierno del presupuesto de ingresos y egresos para la toma de decisiones correspondiente.
- Comunicar al personal de la gerencia respecto a las nuevas disposiciones fiscales, legales, contables y administrativas aplicables a la Entidad, mediante la retroalimentación periódica con el personal, a fin de coordinar para la correcta emisión oportuna de la contabilidad, presupuesto y por consecuencia estados financieros.

La Entidad utiliza el software CONTPAQ y sistema de "Contabilidad", con el propósito de facilitar la captura, registro y procesamiento de la información financiera de la Entidad, así como apoyada con el uso de las herramientas de Excel para el control del presupuesto de la Entidad.

I.2 De acuerdo con el artículo 37 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública (SFP), el Órgano Interno de Control (OIC) está facultado para "*Programar, ordenar y realizar auditorías, revisiones y visitas de inspección, e informar de su resultado a la persona titular de la Secretaría, así como a los responsables de las unidades administrativas auditadas y a los titulares de las Dependencias y Entidades, así como apoyar, verificar y evaluar las acciones que promuevan la mejora de su gestión*", y en seguimiento al Programa Anual de Auditorias (PAA) 2023, del Órgano Interno de Control en la Entidad, se llevó a cabo la revisión de la auditoría interna No. PAA-7-2023, mediante la orden de inicio de auditoría No. OIC/11148/060/2023, de fecha 3 de julio de 2023, orden que se notificó de forma presencial al Servidor Público Titular de la Gerencia de Recursos Financieros, elaborándose en forma inmediata el acta de inicio correspondiente con número de folio 06023001-06023002, de fecha 3 de julio de 2023, recabándose las firmas autógrafas de servidores públicos requeridos en su contenido, desde su inicio hasta la conclusión; asimismo, se entregó el requerimiento de información mediante el Oficio No. OIC/11148/061/2023 de fecha 6 de julio de 2023.

El personal auditor comisionado que está adscrito al OIC, conforme a la orden de auditoría y acta de inicio fueron los C. Elizabeth Torres Barajas, Jefa del Departamento de Auditoría Interna y el C. Abel Mora Medrano, Auditor Interno.

CULTURA Centro Cultural Tijuana RECIBIDO 11 AGO 2023 DIRECCIÓN GENERAL

CULTURA Centro Cultural Tijuana RECIBIDO 11 AGO 2023 SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CULTURA Centro Cultural Tijuana RECIBIDO 11 AGO 2023 GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) EN LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S. A., DE C. V.	Hoja No.: 1 de 6 No. de auditoría: **PAA-7-2023.**

Ente: **Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S. A. de C. V.**	Sector: **48 Cultura**
Unidad auditada: **Gerencia de Recursos Financieros.**	Clave de programa: **350-Presupuesto Gasto Corriente.**

En cumplimiento al Programa de Fiscalización anual autorizado para el ejercicio 2023 se llevó a cabo la revisión número 7-2023, clave "350, Presupuesto Gatos Corriente". La auditoría se efectuó del 3 de julio al 11 de agosto de 2023, (semana 27 a la 32).

La unidad auditada, fue la Gerencia de Recursos Financieros de la Entidad; el objetivo primordial de la revisión fue él de corroborar, verificar y constatar la existencia de un programa de recuperación de adeudos con rezago, así mismo se tenga un presupuesto asignado a la Entidad para el desarrollo de su Programa de trabajo interno y sustantivo, y que se aplicara en la base a la normativa aplicable, y que su existencia y aplicación fuera del conocimiento de los servidores públicos de mando medio y superior para el efectivo cumplimento de las metas y objetivos institucionales y de sector en base a la misión y visión; con criterios de transparencia, imparcialidad, honestidad y racionalidad en los recursos públicos.

RECIBIDO 11 AGO 2023 Sofia 3:23pm DIRECCIÓN GENERAL

Objetivo y Alcance

II.1 Objetivo

Comprobar que el presupuesto de Gasto Corriente fue autorizado y ejercido adecuadamente conforme a la normatividad en la materia, así como, el registro de los pagos y afectaciones de partidas y conceptos del gasto, correspondan al presupuesto autorizado y calendarizado. Que los gastos efectuados, se realicen con eficiencia atendiendo las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal en el manejo de los recursos, y asegure el cumplimiento de las metas, objetivos y programas específicos previstos en el Programa Operativo Anual, así como evaluar el sistema de control interno de los procesos de planeación, organización, políticas, métodos y procedimientos que en forma coordinada utiliza el CECUT con el propósito de promover la eficiencia operacional.

II.2 Alcance

La Auditoría se realizó con apoyo de las Normas Generales de Auditoría Publica, el ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, y demás procedimientos y formatos que se consideraron pertinentes para tener el mejor resultado de evaluación en la operación de la Gerencia de Recursos Financieros.

III. Resultado del Trabajo Desarrollado:

La presente revisión, fue concluida con la determinación de un hallazgo relevante, el resultado final al cierre de la propia revisión fue comentado oportunamente con el servidor público Titular de la Gerencia de Recursos Financieros de la "Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V" (CECUT).

RECIBIDO 11 AGO 2023 3:17pm SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO 11 AGO 2023 3:15 GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

IV. Conclusión y Recomendación General:

Como resultado del trabajo desarrollado y el análisis a la documentación y procedimientos solicitados, proporcionados por el área auditada, en función al alcance y pruebas selectivas realizadas, en términos generales se manejaron razonablemente y en forma adecuada, sin embargo, se determinó un hallazgo relacionado con la supervisión de las diversas secuencias de la operación financiera, se deberá implantar de forma periódica el análisis a los registros y resultados contables, con el propósito de que no cree antigüedad en la recuperación de los adeudos, y estos a su vez sean recuperables en tiempo y forma, por lo que es necesario reforzar las medidas de control interno que contribuyan a la aplicación de la normatividad aplicable vigente y demás disposiciones, por lo que se detectan situaciones susceptibles de mejora, mismas que se describen en la cédula de hallazgos anexa al presente informe, sobre la cual se recomienda atender las recomendaciones correctivas y preventivas incluidas en la misma.

En virtud de lo expuesto, es conveniente que la Gerencia de Recursos Financieros del CECUT, establezca mecanismos y procedimientos que le permitan tener una mayor supervisión en cuanto a los derechos a recibir efectivo o equivalente y realicen las acciones que consideren procedentes para su debida utilización y aprovechamiento, lo que provocará que el manejo y administración de su presupuesto se realice con mayor eficiencia y eficacia, enmarcando los principios de economía y legalidad que dé certeza a sus actividades.

V. Cédulas de Observaciones:

La presente intervención de auditoría fue concluida con una observación relevante, y que se incorpora a este informe.

CULTURA | Centro Cultural Tijuana
RECIBIDO 11 AGO 2023 3:23 pm
DIRECCIÓN GENERAL

Centro Cultural Tijuana
RECIBIDO 11 AGO 2023 3:15 pm
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CULTURA | Centro Cultural Tijuana
RECIBIDO 11 AGO 2023 3:15
GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS